



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS DR. LUIS BISQUERT  
ÑUÑOA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10829

SANTIAGO, 02 DIC 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

17 DIC 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECEBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURÍDICO	
DEPT T.R. Y REGISTRO	
DEPART CONTABIL	
SUB DEP C. CENTRAL	
SUB DEP E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC	
DEPART AUDITORIA	
DEPART V.O.P. U.Y.T	
SUB DEP MUNICIP	

REFRENDACION

REF POR	\$
IMPUTAL	
ANOT POR	\$
IMPUTAC	
DEDUC DTO	

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1312043232920	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	1.135.845.-
ÑUÑOA		
Unidad	Administradora de Fondos	JUNTA DE VECINOS DR. LUIS BISQUERT

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.



LCB/MDQ/MEL/JZR/GVR/OCG

7330712



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1101-K  
FECHA 02-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.091.886.902
3.= Saldo	2.232.398.098
Compromiso presente documento : N° 10829, fecha 02.12.2014	1.135.845
Saldo Disponible \$	2.231.262.253

  
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
MANUEL FIERRO LAVADO  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
SILLAS	50	\$ 8.901	\$ 445.050
MESAS	5	\$ 34.689	\$ 173.445
TÓMBOLA	1	\$ 77.000	\$ 77.000
JUEGO DE PELOTAS	1	\$ 35.000	\$ 35.000
CAJA DE CONTROL	1	\$ 29.000	\$ 29.000
TABLERO NUMÉRICO	1	\$ 196.350	\$ 196.350
CARTONES PROFESIONALES	100	\$ 1.800	\$ 180.000
			\$ 1.135.845

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG